ID 40780

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 701037

Objeto de la reunión:	operativo IVC- actividad Economica.
Fecha:	9 JUNIO 2025.
Hora de inicio:	8:00.
Hora de finalización:	9:00
Lugar:	Alcaldía San Cristobal
Dependencia:	AGPJ- IVC.
Nombre del Responsable:	Lorena Infante
Modalidad:	X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídica o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1023862869	Olga Viviana Lopez	Olga	ALSC GO					X				X	3054097566	
CC	1010203034	Luis H Berdugo	Penal	Penal				X						3105500193	
E	1010178749	Lorena Infante G	—	AGPJ			X						X	3214910944	Lorena.

CONSENTIMIENTO: [illegible]

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:00 am. del 9 de junio de 2025, se da inicio a operativo de Inspección, vigilancia y control donde se verifica el cumplimiento obligatorio de los requisitos para la apertura y funcionamiento, establecidos en la ley 1801/2016 artículo 87 y ss, en los siguientes establecimientos.

1. Tamales la Corina: (Calle 27 SUR No. 2B - 30) - sin documentación.
2. Dell Arepas Gourmet (Calle 27 SUR No. 3-13) - Pendiente derechos de auto, uso del suelo, seguridad, carta de aceptación.
3. Distribuidora de Carnes La sensación JD (Calle 27 SUR No. 3-13) Pendiente carta de aceptación seguridad, concepto uso del suelo, derechos de autor, ocupan espacio público con sus vehículos (motos). Ronal solicita su retiro.

Ante estos hechos el delegado de la Estación de Policía de San Cristóbal realiza una labor de sensibilización orientada a la prevención de comportamientos que pueden afectar el desarrollo de su actividad económica, no obstante da la orden verbal de subsanar las requisitos faltantes en el termino de 3 días hábiles a cada propietario y/o administrador.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Powered by CamScanner

ID 40780 1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 9 días del mes de OB de 23, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Tamales La Coruña
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Maria Ema Gomez
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 41590523
DIRECCIÓN: Calle 27 sur Nc 28-30
BARRIO: 20 de Julio - Montebello
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Venta de alimentos preparados - tamales.
DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): Nc.
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): Nc.
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO): N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION): Nc.

OBSERVACIONES: Sanitario 2024,

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: Nc.-

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Nc.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leida ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local (Nombre y Cédula)

Ministerio Público (Nombre y Cédula)

Delegado o responsable 1010178744. Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local (Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía (Nombre y Cédula) Luis Horacio Bordoya

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno (Nombre y Cedula)

Hospital de:
Otras Entidades:

Quien atendió la visita:
Firma:
Nombre: Rafael Eduardo Ponto Ruiz
CC No.: 1917 6701 Bogota

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 9 días del mes de 08 de 2023 el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Deli Arepas Gourmet.
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Jose Fabian Alvarez Bedoya
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 16.115.269.
DIRECCIÓN: Calle 27 sur No. 3-13
BARRIO: 20 de Julio -
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Venta de productos alimenticios - Fabrica Arepas.
DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): Nc.
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 3338208
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO): N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION): 1089

OBSERVACIONES: Sanidad 2023,
- derecho de Autor.
- Carta de apertura
- Seguridad.
- Concepto uso de suelo.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No.

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Nc.
Se le indica que debe retirar las mesas del espacio público

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leida ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local (Nombre y Cédula)

Ministerio Público (Nombre y Cédula)

Delegado o responsable 1010178744 Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local (Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía (Nombre y Cédula) Luis H Bordoya

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno (Nombre y Cedula)

Hospital de:
Otras Entidades:

Quien atendió la visita:
Firma: Dora Alicia Gil Veloza
Nombre: Dora Alicia Gil Veloza
CC No.: 52915295

Nota: le la reunión.

ID 40780 3

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 9 días del mes de G de 25., el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Distribuidora de Carnes La Sensacion JD.
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Alfonso Osorio Julian Dario
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** 1030557665-9.
DIRECCIÓN: Calle 27 sur No. 3-13
BARRIO: 20 de Julio - Juamerica
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:
Venta de productos carnicos
DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): No.
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 3997107.
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
No aplica.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
4723

OBSERVACIONES: Sanidad Concepto 2025.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No.
- Carta de apertura.
- Seguridad.
- Concepto uso de suelo.
- Derechos de autor.

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): NC
- Se solicita retiras sus vehiculos (motos) del espacio publico

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Alcaldia Local Guayabetal
Delegado o responsable 1010178744
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula)

Hospital de:
Otras Entidades:

Quien atendió la visita:

Firma:
Nombre: Jhonathan Stiven Carmona.
CC No.: 1070612064.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD ACOMPAÑAMIENTO IVC BARES DE ALTO IMPACTO

FECHA: LUNES 09 DE JUNIO DEL 2025
HORA: 08:00 A 12:00 HORAS
PUNTO DE ENCUENTRO :ALCALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL
LUGARES **20 DE JULIO Y NARIÑO SUR**
ZONA 4
UPZ: 34 20 DE JULIO, 33 SOCIEGO

OBJETIVO:

SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ANTE La Ley 1801 de 2016, o Código Nacional de Policía y Convivencia, no aborda específicamente la prohibición de estacionamientos ilegales, pero sí establece comportamientos que pueden resultar en medidas correctivas cuando se relacionan con el uso indebido del espacio público y el estacionamiento .Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.

Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación ,de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los siguientes requisitos:

Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.

Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

DESARROLLO:

Siendo las 08:00 horas del día, se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a los propietarios y/o encargados de establecimientos comerciales de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana



Foto 1. Tamales coruña



Foto 2: Deli arepas gourmeth



Foto 3. Distribuidora de carnes la sensación



Foto 4: comercial picaflor



Foto 5: tienda el mono

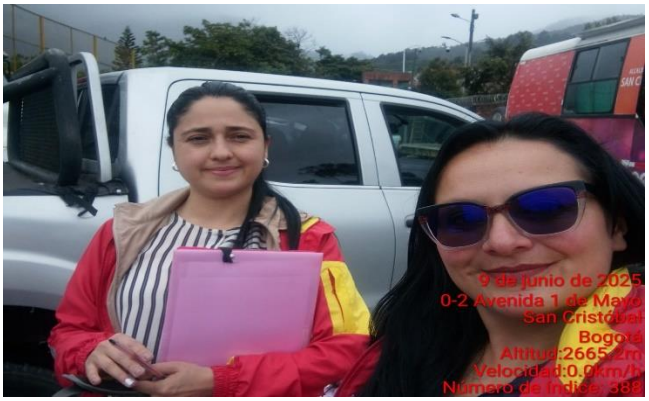


Foto 6: finalización de actividad

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

Conclusiones:

Si bien se evidencia que en las zonas comerciales no cumplen con la documentación requerida por la ley 1801 del 2016 artículo 87 se les realiza la socialización para que completen la documentación requerida para una próxima visita

Así mismo escuchamos las quejas de la comunidad q se acercan a abordar nos
Solicitan un recorrido del área de ivc y seguridad ya q funcionan talleres hasta altas horas de la noche y realizan piques ilegales
Barrio Nariño sur

Siendo las 12:00 horas procedemos a terminar operativo

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Responsable del acta	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	**6 DE JUNIO DE 2025**
2.	**Cierre de actividad.**	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	**6 DE JUNIO DE 2025**

Elaborada por: OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A